

## PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

**PROCESO**

**Gestión de laboratorios**

### 1. OBJETIVO:

Describir las actividades para el ingreso a las instalaciones de los laboratorios de la Universidad CES donde se realizan actividades de docencia, investigación y extensión.

### 2. ALCANCE:

Aplica solo para los laboratorios de ciencias básicas 4 y de biotecnología en salud sede Sabaneta.

### 3. DEFINICIONES:

- **UTI:** Unidad de toxicidad in vitro
- **EPP:** elementos de protección personal

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Norma Técnica Colombiana, NTC-ISO/IEC 17025:2005, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Numeral 5.3 Instalaciones y condiciones ambientales.

### 5. CONDICIONES GENERALES:

- La Unidad de toxicidad in vitro (UTi) es una unidad de negocio encargada en la prestación de servicios para determinar efectos citotóxicos y genotóxicos de sustancias químicas, cosméticos y alimentos.
- El uso del laboratorio de Ciencias Básicas 4 estará aplicado para la formación en investigación en las áreas de patología molecular y experimental a nivel de maestrías en investigación y doctorado. En él, los estudiantes pueden desarrollar trabajo investigativo relacionado

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	Paulina Herrera Isaza	Miguel David Blanco Quintero	Laura Victoria Ceballos Bonilla
<b>Cargo</b>	Coordinadora de laboratorios	Analista de Procesos	Jefe de Laboratorios
<b>Fecha</b>	2017-04-03	2018-11-14	2018-11-16

## PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

**PROCESO**

**Gestión de laboratorios**

con las alteraciones moleculares, estructurales y funcionales en tejidos y fluidos de mamíferos, ocurridas en el contexto de diversos procesos patológicos, con el objetivo de encontrar marcadores de utilidad en el diagnóstico de dichos procesos, así como para identificar posibles blancos terapéuticos.

### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Solicitar el ingreso a las instalaciones del laboratorio	<p>El ingreso a los laboratorios debe realizarse a través de reserva, por correo electrónico o con los auxiliares de laboratorio de las sedes.</p> <p>Los docentes deben diligenciar el formato de práctica en el cual se describe el tipo de práctica, materiales o insumos que requiere y equipo que será utilizado durante su trabajo en el laboratorio.</p> <p><b>Nota 1:</b> para quienes sea requerido, el ingreso a las instalaciones de los laboratorios deberá realizarse a través de clave personal o carnet institucional de uso personal e intransferible y la autorización estará dada por Decanos, Gerentes de IPS y Directores Científicos.</p> <p><b>Nota 2:</b> las unidades de negocio que realicen actividades dentro de los laboratorios, no requieren de reserva previa.</p> <p><b>Nota 3:</b> el personal externo de la institución deberá ingresar con acompañamiento de personal adscrito a la universidad.</p> <p><b>Nota 4:</b> cuando se requiera acceso a través de tarjeta electrónica, se debe solicitar a la Jefatura de Laboratorios, a través del</p>	<p>Docentes</p> <p>Investigadores</p> <p>Auxiliares de laboratorio</p> <p>Estudiantes</p>	<b>FR-GL-001</b> Formato de reservas semestrales



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

PROCESO

Gestión de laboratorios

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO									
		ingeniero de soporte, el respectivo permiso de acuerdo a la categoría del solicitante.											
2	Ingresar a los laboratorios	<p>Se tiene que tener en cuenta el uso de los siguientes elementos de protección personal y condiciones para el acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de pijama, bata, gorro, polainas anti fluidos (las personas de cabello largo deben llevarlo recogido).</li> <li>• Retirarse toda clase de accesorios que lleve en las manos como anillos, relojes, pulseras y bolsos. Solo se permite el uso de aretes, pero solo de tamaño moderado.</li> <li>• Guardar los elementos personales en los casilleros al ingreso del laboratorio.</li> <li>• Si es visitante, registrarse en la planilla de ingreso de visitantes</li> <li>• Cuando aplique, debe realizar el procedimiento de higienización de manos con alcohol glicerinado antes del ingreso al laboratorio</li> </ul> <p>Para el ingreso al cuarto de cultivo donde opera la Unidad de Toxicidad in vitro, las personas que tienen acceso a las instalaciones del laboratorio, adicionalmente deben solicitar la autorización para el ingreso de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Duración</th> <th>Autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Analista de Laboratorio</td> <td>Vigencia del contrato</td> <td>Director técnico científico</td> </tr> <tr> <td>Visitante - Estudiante</td> <td>Tiempo que sea autorizado</td> <td>Director técnico científico</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Duración	Autorización	Analista de Laboratorio	Vigencia del contrato	Director técnico científico	Visitante - Estudiante	Tiempo que sea autorizado	Director técnico científico	<p>Docentes</p> <p>Investigadores</p> <p>Auxiliares de laboratorio</p> <p>Estudiantes</p>	IN-027-01.PES. Registro de visitantes a los laboratorios del ICMT y de biotecnología en salud.(Solo aplica en la sede de Sabaneta)
Categoría	Duración	Autorización											
Analista de Laboratorio	Vigencia del contrato	Director técnico científico											
Visitante - Estudiante	Tiempo que sea autorizado	Director técnico científico											



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

### PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

PROCESO

Gestión de laboratorios

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO			
		<table border="1" data-bbox="527 443 1220 509"> <tr> <td data-bbox="527 443 709 509">Temporal</td> <td data-bbox="709 443 892 509">Máximo un día</td> <td data-bbox="892 443 1220 509">Cualquiera de los anteriores</td> </tr> </table> <p data-bbox="478 548 1268 615">Adicionalmente, quien ingrese bajo autorización al cuarto de cultivo, debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol data-bbox="478 656 1268 1187" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="478 656 1268 760">1. La persona que ingresa debe estar capacitada en la operación de los equipos que allí se encuentran y contar con los elementos de protección requeridos.</li> <li data-bbox="478 800 1268 904">2. Los procedimientos que requiere realizar no ponen en riesgo la confiabilidad de los resultados de las pruebas que ofrece la Unidad de Toxicidad in vitro.</li> <li data-bbox="478 945 1268 1049">3. El uso de materiales, reactivos y de la incubadora asignada a la Unidad de Toxicidad in vitro es de uso restringido para otro tipo de pruebas.</li> <li data-bbox="478 1089 1268 1187">4. En los casos que requiera almacenar temporalmente materiales o reactivos, estos deben estar debidamente identificados con los rótulos asignados para ello.</li> </ol> <p data-bbox="478 1227 1268 1292">Nota: el cuarto de cultivo es controlado por el auxiliar de laboratorio.</p>	Temporal	Máximo un día	Cualquiera de los anteriores		
Temporal	Máximo un día	Cualquiera de los anteriores					
3	Salir del laboratorio	Al terminar las actividades previstas dentro del laboratorio, se debe depositar el uniforme y la bata usada, en el contenedor rojo que se encuentra en la esclusa marcado como descarte de "ropa	Docentes Investigadores	NA			

## PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

**PROCESO**

**Gestión de laboratorios**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		contaminada” para que este sea lavado y desinfectado nuevamente.	Auxiliares de laboratorio Estudiantes	

### Anexo 1.

#### 1.1 Normas generales de bioseguridad para el trabajo en los laboratorios

Señor estudiante y visitante: En los laboratorios usted deberá asumir una conducta respetuosa frente a los compañeros, docentes y personal de laboratorio, además procurar el cuidado y buen trato de los equipos que hacen parte del laboratorio y contribuyen con su formación y buena práctica. Le pedimos estar atento al cumplimiento de las siguientes normas:

- Durante las prácticas, debe usar siempre pijama, bata cerrada y limpia, no debe circular con el uniforme en otras áreas diferentes al laboratorio.
- Está prohibido fumar, comer o ingerir bebidas dentro del laboratorio.
- Al iniciar su práctica debe revisar los equipos que se le han prestado y en caso de encontrarlo deteriorado debe reportarlo de forma inmediata al personal de laboratorio.
- Está prohibido ingresar objetos corto punzante. Debe guardar los objetos personales en los casilleros del segundo piso.
- Ningún material o equipo puede retirarse de los laboratorios, sin la autorización del personal auxiliar.
- El material de desecho de las prácticas debe ser depositado en los recipientes destinados para tal fin.
- Antes y después de cada práctica, por su seguridad y la de los demás, debe lavarse las manos con abundante agua y jabón.
- No inhale, pruebe o ingiera sustancias de los laboratorios.
- Marque detalladamente, según indicaciones del personal de laboratorio, las soluciones que prepare. Si estas soluciones se quedaran en el laboratorio, debe reportarlo a los auxiliares de laboratorio.
- Si por algún motivo ingiere o inhala algún material o sufre algún tipo de accidente, notifíquelo inmediatamente al docente y personal de laboratorio.
- Al terminar su trabajo revise el material que se le prestó y entréguelo como lo recibió.
- La capacidad de los laboratorios ya está establecida, para máximo 12 personas.



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LABORATORIOS

Código: PR-GL-011

Fecha: 16/11/2018

Versión: 02

**PROCESO**

**Gestión de laboratorios**

- El docente encargado debe ser la primera persona en entrar al laboratorio y la última en salir, garantizando el recibimiento de los equipos y asegurándose que al concluir la práctica todos los elementos queden en perfecto orden y que todos los estudiantes evacuen el laboratorio.

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
13/11/2018	Se unificó el protocolo de ingreso y comportamiento en los laboratorios de la Universidad CES y el procedimiento de ingreso al laboratorio definido por la UTI.	Johanna Bermudez Lopera Laura Victoria Ceballos Bonilla